

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
IJM/PNB/CVS

Nº 862
Secc 1ª

LAS CONDES, **01 FEB 2013**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **LORENA NAVES CONTRERAS**, de fecha 27 de Diciembre del 2011, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 124 del 06 de Enero de 2012; Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, El Informe Final presentado por doña **LORENA NAVES CONTRERAS**, RUT. N° [REDACTED], por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 30 de Diciembre del 2012, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 27 de Diciembre del 2011, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 124 del 06 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ALCALDE (S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes